



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1° OBJETO: Contratación de servicio de acarreo de un semirremolque denominado "Defensoría Móvil" bajo modalidad de orden de compra abierta y según las especificaciones técnicas que se detallan a continuación.

Renglones	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Acarreo de semirremolque	jornada	12
2	Guarda de semirremolque	Estadía	90

ARTÍCULO 2° VIGENCIA: TRES (3) meses o hasta agotar la cantidad estipulada de acarreos, con opción a prórroga por un plazo igual o menor al inicial.

ARTÍCULO 3°: DESCRIPCIÓN DEL SEMIRREMOLQUE:

3.1 Funciones:

El semirremolque -propiedad de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (DEFENSORÍA DEL PÚBLICO)- lleva el nombre de Defensoría Móvil y es una propuesta de promoción territorial del organismo con dos aspectos centrales, la promoción de los derechos del público de radio y TV, y el acceso al conocimiento de los medios técnicos para la generación de contenidos locales. Asimismo, es una herramienta para fortalecer el vínculo con la ciudadanía y realizar actividades en la vía pública que les permitan conocer sus derechos comunicacionales y las tareas del organismo, es un espacio de intercambio, de distribución de materiales, de capacitación y de producción audiovisual abierto a todo público. En tal sentido, visitará diferentes localidades, predios feriales y espacios adecuados dentro de la Provincia de Buenos Aires y Capital Federal en el marco de acciones de promoción que la Defensoría realiza en distintos territorios, en virtud de sus misiones y funciones.

3.2 Características técnicas:

Se trata de un semirremolque portante deprimido Marca Patronelli, Modelo SEMV2E, Chasis N° 8B9SEV20NFA030085, patente PEM 797, con las especificaciones técnicas mencionadas mas abajo. Sera requisito obligatorio una visita técnica del mismo.

- Ejes tubulares disco 10 agujeros marca Metrofund.
- Llantas a disco sin cámara 8,25" x R 22,5 marca Maxion o similar.
- Suspensión de 90 x 13 x 10 con manos de fijación de fundición de acero abulonadas al chasis.
- Vigas de diseño en "U" de chapa de acero estampada en frío, con tensores inferiores, dos ejes balancín de cuatro ruedas.
- Frenos Master 8" con sistema spring brake (marca Haldex o similar).
- Perno de arrastre 2" universal cambiable y abulonado con brida marca Jost o similar.
- Patas de apoyo mecánicas reforzadas de doble velocidad marca Jost o similar.
- Luces viales reglamentarias.
- Chasis doble T deprimido con doble viga central. Travesaños en chapa 4mm.
- Bandones en chapa 4,75 mm.
- Guardafangos anti-spray.
- Paragolpes trasero rebatible.
- Piso en 4mm de espesor semilla de melón.
- Pintura antióxido, fondo epoxi y terminación poliuretánica.
- Carga máxima a reglamento 30 toneladas.



Dimensiones:

Largo: 14900 mm.

Ancho: 2600 mm.

Altura: 850 mm sobre ruedas.

Altura plataforma deprimida: 500 mm.

Ancho desplegado: 5000 mm.

Ver planos adjuntos, para mayor detalle de dimensiones, especificaciones técnicas y distribución.

CUBIERTA GENERAL

Estructura metálica cerrada con paredes constituidas por paneles sándwich en Placas de:

Poliéster Reforzado con Fibra de Vidrio (P.R.F.V.) y estructura interna liviana, de aislante termo acústico EPS (Poliestireno Expandido) y revestimiento interior Decoplay.

Techo y cielorraso con cámara de aire, aislante termo acústico EPS forrado exteriormente con (P.R.F.V.) y en su interior con Decoplay, con caída hacia los laterales para evacuar el agua de lluvia, dos Slide Out (módulo extensible lateral) con estructura metálica con techo y paredes sándwich.

ABERTURAS

Contramarcos de aluminio natural, puertas placas con cerraduras y bisagras tipo ficha. Compuertas frontales y posteriores con estructura metálica liviana construida de caño de acero soldado, revestido con Poliéster Reforzado con Fibra de Vidrio (P.R.F.V.), bisagras tipo carroceras y cerraduras de doble perno.

Puertas de acceso exterior con estructura metálica liviana de aluminio blanco.

VENTILACIÓN

Ventanillas corredizas de aluminio anodizado con perfiles escalonados y vidrio templado.

Rejillas de ventilación de metal desplegado pintado para equipos de aire acondicionado y grupo electrógeno.

Un equipo de Aire Acondicionado Marca Philco frío calor en cada Zona del semirremolque

SLIDE OUT (EXTENSIÓN LATERAL DE CARROCERÍA)

Estructura metálica con techo y paredes sándwich, sistema de guías corredizas que se desplazan mediante un accionamiento motor eléctrico manteniendo hermeticidad por medio de burletes de goma y perfil de doble acción.

Los Slide out vidriera están fabricados con chapas de acero plegadas en ángulo, formando una estructura rígida para alojar los paneles frontales y laterales de vidrio de 10 mm de espesor.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Cableado bipolar con descarga a tierra, corrugado tipo automotor, toma y llaves de punto, disyuntor y llaves térmicas diferenciadas por sector.

Los requerimientos energéticos del semirremolque son los siguientes: Tensión solicitada: 380 v.

Potencia solicitada: 15 kWh de potencia máxima.

LUMINARIA

Interior: spots con lámparas de bajo consumo tecnología LED

Exterior: según reglamento vialidad nacional.

REVESTIMIENTO INTERIOR

Pisos de tipo fenólico marino JFLOR (multilaminado), forrado vinílico para alto tránsito y zócalos en madera maciza. Paredes y cielo raso en Decoplay con uniones en PVC.



3.3 Descripción del interior:

Zona 1:

Esta zona es el extremo delantero del semirremolque, que funciona totalmente aislado del resto del móvil, es un espacio de instalaciones para equipos de refrigeración, grupo electrógeno, panel eléctrico, con cerramiento doble hoja hacia el exterior con cerraduras.

Esta cubierto con material de aislación de marca FONCA BARRIER suficiente para que no genere ruidos molestos.

Contiene el siguiente equipamiento:

1 grupo electrógeno trifásico marca Kipor de 15 KVA, Modelo KDE 20SS3, N° de Serie E34511090474. Apto para combustible gas oil.

1 tablero general de electricidad con disyuntor general y tres llaves térmicas, una por cada ambiente.

1 batería 12 V de 60 AH (para accionar los motores de los Slide out)

1 cargador inteligente de baterías Black & Decker de 10 Amp.

2 baterías de 12 V de alta recuperación alimentada por los paneles solares.

6 tomacorrientes.

3 coolers de aires acondicionados.

1 termo tanque eléctrico de 35 litros de alta recuperación.

1 Entrada de alimentación externa de 380 Volts con ficha Steck

1 Tablero selector 12 V – Línea – Grupo 220 V.

1 Palanca manivela para toldos de lona de las extensiones

2 Rollos de cable subterráneo para conexión exterior, alimentación 380 V.

Esta zona se utiliza como espacio de almacenamiento de 5 barandas de rampa y una escalera desmontable para acceder a los paneles solares.

Zona 2:

Esta zona está ubicada hacia uno de los lados vidriados extensible con acceso desde el hall central en la cual se ubica el Estudio de Radio.

Contiene el siguiente equipamiento:

1 mesa de madera Mdf de 18mm, con laminado plástico, con cantos de pvc de 2mm termo adherido tipo "riñón" amurada al piso para evitar accidentes.

Todo el estudio esta insonorizado con material FONOBOSORBNETE FONAC de 20 mm y de 50mm (ignífugo).

1 Cableado con cable canal a la zona 3 (hall central) con señal de audio con fichas tipo canon xlr3p y red con caja fija.

1 mueble de guarda fabricado en madera.

15 tomacorrientes que se ubicados de la siguiente manera:

5 en zona extensible vidriada.

8 en zona cercana a ubicación del rack móvil.

2 cercanos a la puerta de salida.

1 Tracka para anclaje de anvil.

1 cartel indicador de SALIDA fotoluminiscente.

1 aire acondicionado frío calor (split) de 2.5 KW marca PHILCO.

1 boca de salida (pasacables) en el piso para conexiones externas.

1 Detector de humo.

8 sillas plásticas.

Se accede mediante una escalera y tiene la opción de colocar una rampa con baranda para personas con movilidad reducida.



En este sector se monta el Slide Out sobre un sistema de guías corredizas, con el objeto de ampliar el área de 2.60 m de ancho a 3.60 m.

Zona 3:

Es el espacio central en el que se halla el acceso principal al tráiler el cual funciona como hall de ingreso, espacio de atención y orientación al público:

Contiene el siguiente equipamiento:

2 estanterías, una a cada lado de la extensión ciega.

1 mesa de atención y/o recepción ubicada frente a la puerta de ingreso al hall central.

1 sillón que también hace de baulera sobre el lateral izquierdo de la extensión ciega.

1 baño de uso personal, con lavatorio, inodoro, espejo

1 office con lavatorio con un pequeño mueble mesada, el cual tiene colocado los toma corrientes

suficientes como para alimentar electrodomésticos.

1 soporte de TV Led.

1 Rampa de accesibilidad para el acceso al estudio de televisión

1 baranda

1 cableado desde zona 3 (hall central) a zona 4 (estudio tv) y zona 2 (estudio radio), conteniendo

señal de audio con fichas tipo canon xlr3p, interfaz HDMI y red con cajas fijas para conectividad.

14 (CATORCE) tomacorriente que están ubicados de la siguiente manera:

4 tomacorrientes en zona office.

2 tomacorrientes al costado de la puerta de ingreso a zona 2 (estudio radio).

2 tomacorrientes en zona mesa de atención/recepción.

2 tomacorriente en la pared más cercana a zona 4

4 tomacorrientes en la pared más cercana al baño para alimentación de tv, bafle, consola mix y router.

1 caja estanca externa con conexión de red y una perforación de 1 ½" para pasar cables varios

2 tomacorrientes externos para alimentación de monitores portátiles

2 routers wifi Linksys Cisico E2700-ar Wifi Gigabit Dual-band 600 Mb

2 Tracka de anclaje para anvils

1 un cartel indicador de SALIDA con iluminación LED AtomLux

1 sistema de alarma antiapertura A2K4-NG.

1 detector de humo.

1 Matafuegos reglamentario ABC.

1 aire acondicionado frío calor (split) de 2.5KW marca PHILCO.

En este sector monta el Slide Out sobre un sistema de guías corredizas, con el objeto de ampliar el área de 2.60 m de ancho a 3.60 m.

Zona 4:

Esta zona está ubicada hacia el otro extremo del tráiler, con dos (2) extensiones hacia ambos lados, una de ellas vidriadas, el cual oficiara como estudio de Televisión, salón de conferencias y proyecciones.

Contiene el siguiente equipamiento:

1 soporte para Tv de 42 pulgadas.

4 cortinas tipo BlackOut, dos de ellas con sistema tipo roller y dos con sistema simple de velcro.

1 pantalla cromada Key color verde manzana, en un material tipo Poliéster.

2 Barras "parrilla" deslizable en toda la extensión del estudio fabricada en hierro.



5 grampas para instalar artefactos de iluminación tipo Dixel Power Flo LFS-47/55 DMX.

1 cableado desde zona 4 (estudio TV) a zona 3 (hall central) y zona 2 (estudio de radio) conteniendo señal de audio con fichas tipo canon xlr3p, interfaz HDMI y red con caja fija para conectividad.

1 cortina de gabardina de 8 onzas blanca dividida en 2 paños.

1 boca de salida (pasacables) en el piso para conexiones externas

2 Trackas de anclaje para 2 anvils.

1 cartel indicador de SALIDA con iluminación LED AtomLux.

1 cartel indicador de SALIDA DE EMERGENCIA fotoluminiscente.

1 puerta de salida de emergencia.

1 cerradura antipánico marca JAQUE.

1 aire acondicionado frío calor (split) de 2.5KW marca PHILCO

1 detector de humo.

Así mismo el estudio de Tv cuenta con:

- 6 cables HD-SDI de 10 metros.

- 6 cables HD-SDI de 30 metros.

- 8 Tomas ubicados en el piso de la extensión "ciega"

- 8 tomas ubicados en el piso de la extensión vidriada.

3.4 Descripción del Espacio exterior:

Slide out de toldo central.

Contiene el siguiente equipamiento:

1 escalón desmontable fabricado en caño estructural y chapa de aluminio antideslizante tipo semilla de melón.

1 una rampa de 3 metros de largo x 90 cm, fabricada en caño estructural y chapa de aluminio antideslizante tipo semilla de melón. Para acceso a estudio de radio.

2 rampas de 1.5 metros de largo x 90 cm, fabricadas en caño estructural y chapa de aluminio antideslizante tipo semilla de melón. Para acceso central y acceso a estudio de tv.

5 barandas fabricadas en caño estructural (se guardan en zona 1)

1 escalera para la salida de emergencia fabricada en caño estructural y chapa de aluminio antideslizante tipo semilla de melón.

2 paneles solares Ks 100 marca SOLARTEC (generan energía suficiente para abastecer la iluminación interior del semirremolque)

2 toldos desplegados de lona blanca enrollable.

Debajo del chasis del tráiler están ubicadas dos bandejas de guardado portarampas, con las medidas de seguridad necesarias para el correcto transporte de las mismas, evitando su rotura o desprendimiento.

3.5 Equipamiento:

3 Bafles Reveal 501 A Tannoy.

Consola de audio ZED 16 FX Allen & Heath.

Consola de radio.

Switcher HDMI por 8 canales.

3 Micrófono dinámico Sennheisser E 835.

3 pies de mic. de mesa Hércules.

1 micrófono inalámbrico Sennheisser XSW35 y una base del mismo modelo.

1 cámara de filmar

1 monitor de 19" LG 23EA53V-P

1 monitor de 23"



2 monitores de 42" 42LS33A-SD LG
2 monitores de 55" 55WL30- LG
1 Tricaster 410 New Tek
1 Notebokk Bangho BES 1308
1 PC para radio
1 Distribuidor de auriculares Beringher.
6 unidades de auricular Sennheisser HD202
2 trípodes para monitor.
1 trípode cinematográfico
5 luces Power Flo
2 Router wifi Linksys 2700
5 anvils para guardado de equipamiento audiovisual.
1 Cargador de Pilas
1 Carpa 3 x 2 Aluminio Blanco
1 Matafuego 5 kg BC Co2 con soporte
1 generador electrico
Además cuenta con los siguientes electrodomésticos:
3 aires acondicionados
1 Microondas Kelvinator.
1 Pava eléctrica Philips.
1 Aspiradora de mano
10 sillas de plástico negras
6 sillas de base metálica

ARTÍCULO 4° ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

RENGLÓN 1: ACARREO DEL SEMIRREMOLQUE

Refiere a los traslados de la Defensoría Móvil desde Capital Federal u otro origen a distintos destinos, según itinerario a definir por la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO, teniendo en cuenta actividades de promoción y capacitación, ferias y eventos dentro de la Ciudad de Buenos Aires o Gran Buenos Aires.

El cronograma de destinos puede variar total o parcialmente y será informado oportunamente por la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO.

Estarán incluidos en el monto a cotizar el camión o tractor, el combustible (también para el generador), los eventuales costos por peajes y los traslados varios desde y hasta los lugares de guardado o lugares donde se realicen las actividades, sumado a la telefonía celular para el conductor. Para cotizar el valor de la jornada de acarreo se deberá tener en cuenta que la distancia de traslado hacia el punto donde se realizaran actividades no superará los 60 km. radio GBA contados desde la sede administrativa de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (Dr. Alsina 1470, Caba). Se aclara que en el caso de que la actividad requiera el traslado del tráiler de ida y vuelta en un plazo de 12 horas en el mismo día será computado como una (1) jornada.

Serán tareas de la empresa contratista, además del traslado del semirremolque a los destinos acordados:

- Realizar el control tecnico del tráiler antes de inicio del viaje, (sistema de aire, frenos, engrase ajuste de mazas, presión de los neumáticos)



- Verificar rutas y caminos para llegar a destino, así como chequear por herramientas satelitales, el espacio de estacionamiento sugerido para el desarrollo de las actividades en función de garantizar que sea adecuado para situar allí el semirremolque. Tener en cuenta, asimismo, que el semirremolque quede nivelado para garantizar el funcionamiento de la refrigeración y el armado de set de filmación.
- Garantizar, en caso de necesidad, la reposición de combustible en el grupo electrógeno cuando el semirremolque se encuentre por iniciar un traslado.
- Verificar, previo al inicio de cada traslado, que todo el equipamiento se encuentre correctamente fijado en las instalaciones que se realizaron a tal efecto para no provocar daños en la carrocería del semirremolque o en el equipamiento.
- Realizar un lavado exterior mensual (vidrios, paredes externas y chasis del semirremolque).
- Al llegar a destino, cerciorarse que toda la carga haya arribado correctamente y, en caso contrario, tomar registro de la irregularidad en libro destinado a tal efecto y comunicar inmediatamente a la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO.
- Informar de cada arribo a la Coordinación de Promoción de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO y de cada situación irregular que pueda presentarse en viaje o en la guarda del semirremolque.
- Contactar con los responsables locales, cuyos contactos se le brindarán desde la Coordinación de Promoción de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO, para garantizar el ingreso al destino y el estacionamiento en el lugar indicado.

El Contratista asumirá la total y exclusiva responsabilidad por las obligaciones respecto a las legislaciones vigentes referentes al transporte interjurisdiccional de cargas debiendo adoptar toda medida y/o trámite conducente al cumplimiento de las normativas vigentes, asimismo asesorará a la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO de las tramitaciones que hagan falta realizar para el traslado del tráiler según la normativa vigente.

RENGLÓN 2: GUARDA DEL SEMIRREMOLQUE

Se considera estadía a la jornada de 24 hs. de estacionamiento y guarda en condiciones de seguridad del semirremolque y el contenido descrito con anterioridad. El contratista deberá garantizar la guarda del semirremolque en los períodos de inactividad. La guarda será en un lugar que garantice la seguridad y conservación del semirremolque y su carga.

ARTÍCULO 5° REQUERIMIENTOS DE LA FLOTA:

Los oferentes deberán contar con una flota comprendida por un mínimo de DOS (2) camiones (tractores), apropiados para el transporte de semirremolques como el descrito, no pudiendo los mismos superar los DIEZ (10) años de antigüedad. Las características de los vehículos serán presentadas en la oferta, junto con fotografías actualizadas de los mismos. Los servicios deberán ser prestados exclusivamente por las unidades declaradas, salvo que en forma expresa y excepcional, la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO autorice la utilización de unidades no incluidas en los listados que oportunamente presente el oferente de acuerdo con este punto.

La empresa adjudicataria deberá ser propietaria de las unidades vehiculares o en su defecto, deberá acreditar vínculo contractual con el titular de las mismas.



Las unidades tractoras deberán cumplir, como condición excluyente con los siguientes requerimientos, para lo cual se presentará declaración jurada y documentación respaldatoria:

- a) Cobertura de telefonía celular en todo el país, la cual deberá estar habilitada durante todo el tiempo que dure cualquiera de los traslados a realizar.
- b) Los vehículos deberán contar con custodia satelital.
- c) La unidad tractora con el semirremolque articulado tendrá un largo máximo de DIECIOCHO METROS CON SESENTA CENTÍMETROS (18.60 mts) según lo indica la normativa vigente.
- d) La unidad tractora deberá contar con cabina dormitorio obligatoria, al tratarse de un vehículo afectado al transporte automotor de cargas de carácter interjurisdiccional, según lo indica la normativa vigente.
- e) El motor deberá contar con una Potencia Máxima de 310 cv o superior.
- f) La unidad tractora deberá contar con una Capacidad Máxima de Tracción (CMT) de CUARENTA TONELADAS (40 t) o superior.
- g) Deberá contar con calco con la velocidad de circulación permitida según la normativa vigente para este tipo de unidades.
- h) Deberán contar con seguro con una compañía aseguradora de primera línea y a favor o satisfacción de este organismo, según corresponda y que contenga los seguros que a continuación se detallan:

1. Contra terceros.
2. Daños causados a las mercaderías transportadas por choque, vuelco, desbarrancamiento o descarrilamiento del vehículo transportador, derrumbe, caída de árboles o postes, incendio, explosión, rayo, huracán, ciclón, tornado, inundación, aluvión, alud, hechos de huelga o lock-out, motín, tumulto popular, vandalismo y/o hechos maliciosos o cualquier otro supuesto aunque no hubiera sido expresamente previsto en la presente.
3. Robo o hurto de las mercaderías transportadas en tiempo de viaje.
4. Responsabilidad civil contractual y extracontractual emergente de daños causados directa o indirectamente a terceros.

A su vez, el/los choferes deberán contar con licencia de conducir apta para este tipo de servicio según la legislación vigente.

ARTÍCULO 6° MEDIDAS DE COORDINACIÓN

a) La DEFENSORÍA DEL PÚBLICO informará con un mínimo de SETENTA Y DOS (72) horas de antelación la necesidad de traslado del semirremolque "Defensoría Móvil" y la hoja de ruta, estipulando fecha, horario de viaje, origen, destino y recorrido. En caso que el contratista considere desviaciones en el recorrido estimado por este organismo, notificará formalmente esa desviación y su justificación, quedando la definición final a cargo de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO. Una vez arribado el semirremolque al destino, la empresa adjudicataria dará aviso a la Defensoría del Público según protocolo a convenir. Asimismo, una vez despachado el medio de transporte, no podrá efectuar ningún tipo de parada intermedia hasta su punto de destino, al cual se deberá dirigir en forma directa, admitiéndose solo aquellas escalas que sean por estrictas razones de índole técnico, o de fuerza mayor, siempre que las mismas estén debidamente justificadas. Las distancias se computarán desde el lugar de inicio del recorrido sito en el actual domicilio de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO (Dr. Alsina 1470, CABA) o desde el lugar en que el semirremolque se encuentre hasta el destino correspondiente, siempre previa coordinación con la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO.



- b) En esos períodos de tiempo en los que el semirremolque se encuentre sin actividad, la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO coordinará el estacionamiento del semirremolque en los territorios en los que resulte necesario con delegaciones de organismos nacionales, dependencias provinciales, municipales o privados que puedan alojarlo durante un plazo máximo de una semana por mes, en condiciones de estricta seguridad o se utilizará el servicio de guardado contratado, según lo que a la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO le resulte conveniente.
- c) Se designa como responsable del control de la ejecución de la presente contratación al Director de Capacitación y Promoción de la Defensoría del Público o a quien éste designe mediante comunicación fehaciente,. De este modo, se acordará con la empresa método de comunicación eficiente tal como Libro de Novedades Recíprocas, según el cual la Dirección de Capacitación y Promoción, a través del personal que designe, se notificará de las novedades y observaciones del cumplimiento del servicio. En el mismo, El contratista podrá formular los descargos que estime conveniente dentro de las 48 horas de formulada la observación, entendiéndose que de no hacerlo, la ha consentido, el descargo formulado no eximirá al o a los Contratistas, de las penalidades por cualquier tipo de falta a la que se hubiera hecho acreedor.
- d) El Libro de Novedades Recíprocas será un cuaderno foliado entregado por la Dirección de Capacitación y Promoción, en él consignarán novedades tanto la empresa transportista como la que brinde el servicio de comunicación y mantenimiento, en caso que sean diferentes. Las órdenes, citaciones, instrucciones, etc., que este Organismo debe transmitir al o a los contratistas, serán efectuadas y extendidas en este libro.
- e) El contratista o su Representante tendrá la obligación de notificarse dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) horas de efectuado el asiento.
- f) No obstante ello, si se considera que en cualquier orden impartida se exceden los términos del contrato, deberá notificarse haciendo constar su disconformidad por escrito dentro de UN (1) día hábil administrativo de efectuada la notificación. Si El contratista dejara pasar este plazo, habrá caducado su derecho a reclamar, quedando obligado a ejecutar la orden sin más trámite.

ARTÍCULO 7°: DEL PERSONAL.

- a) En la oferta se presentarán los antecedentes del personal que la empresa propone para el cumplimiento de las tareas descriptas:
- Conductor/ chofer de unidad tractora
- Como mínimo deben constar, edad, formación, experiencia laboral en la empresa, experiencia laboral anterior si los antecedentes en la empresa son menores a 1 año. Cabe destacar que se espera que posean experiencia laboral en puestos como los indicados de al menos 1 año.
- b) Correrá por cuenta de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO una capacitación al personal que la empresa adjudicataria designe, en función de que conozcan las características de la Defensoría Móvil, así como cuestiones técnicas específicas que hacen al eficiente cumplimiento de sus funciones como modalidad de apertura y cierre del semirremolque, características eléctricas (grupo electrógeno – paneles solares), sistema de agua, sistema de seguridad, sala de máquinas, etc. Se pondrá a disposición del adjudicatario el "Manual de uso y mantenimiento de la unidad Defensoría Móvil" que deberá ser respetado en función de un correcto traslado y funcionamiento de la unidad.
- c) El personal vestirá obligatoriamente durante todo el período de labor sin excepción, uniforme adecuado al tipo de tareas que cumple, debiendo usarlo perfectamente limpio



y cerrado mediante broches, botones o cremalleras. El mismo deberá ser provisto por la Empresa o las empresas adjudicatarias y llevará el nombre de la firma que representa.

d) **DEPENDENCIA LABORAL.** El personal afectado a las tareas contratadas no tendrá relación de dependencia con la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO, que bajo ninguna forma ni concepto asumirá el carácter de EMPLEADOR, no responsabilizándose, por lo tanto, de accidentes que pudieran ocurrirle al mencionado personal durante la realización de las tareas o actividad que se relacione con ésta, quedando la exclusiva responsabilidad, en estas y otras situaciones, a cargo de la o las adjudicatarias. La totalidad del personal, estará bajo exclusivo cargo y responsabilidad de la o las Empresas adjudicatarias, como así los sueldos, cargas sociales, seguros, beneficios, contrataciones eventuales y otras obligaciones que existan o pudieran surgir durante la vigencia del contrato. A tales efectos, mensualmente El contratista deberá acompañar la documentación que certifique el pago al día de aportes jubilatorios, seguros, beneficios, otros de la totalidad del personal.

e) **LEYES LABORALES, IMPOSITIVAS Y PREVISIONALES:** El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las Leyes y Reglamentaciones que rigen los contratos de trabajo, aportes previsionales, cargas sociales e impositivas y estará bajo su exclusiva cuenta y cargo el correcto y puntual cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones emergentes de las mismas, lo que deberá ser acreditado ante la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO en las oportunidades y formas que ésta lo solicite. La empresa adjudicataria deberá presentar la nómina de ART del personal afectado a las tareas con cláusula de no repetición a la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO, Póliza de accidentes personales y Seguro de Vida Obligatorio, estas pólizas deberán ser actualizadas al momento que ingrese personal nuevo o que no estuviese incluido en la nómina mencionada. El contratista asumirá la total y exclusiva responsabilidad por las obligaciones respecto a la higiene y seguridad en el trabajo, previstas en las normas respectivas, debiendo adoptar toda medida conducente a la seguridad del personal afectado a las tareas para evitar daños a terceros. El contratista se compromete a mantener a la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO indemne de toda demanda laboral o provisional proveniente del personal que El contratista afecte al cumplimiento de las tareas contratadas.

ARTÍCULO 8°: DE LOS SEGUROS CONTRATADOS.

Deberá observar los siguientes requisitos en lo relativo a la totalidad de los seguros a contratar:

Las pólizas deberán tener una vigencia temporal no menor a la duración del Contrato. La contratación de los seguros será con empresas avaladas por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION y DE RIESGOS DEL TRABAJO según corresponda, y de reconocida solvencia a satisfacción del DEFENSORÍA DEL PÚBLICO. Todas las pólizas de seguro y comprobantes de pago así como sus correspondientes actualizaciones mensuales, serán entregadas a la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO. No se liberará al/ a los Contratistas el pago de ninguna factura si no se recepcionaran los seguros correspondientes y los recibos de pago oficiales extendidos por las compañías aseguradoras. No se admitirán autoseguros. Será exclusiva responsabilidad de El contratista el mantenimiento de la vigencia de las pólizas respectivas durante todo el período de cumplimiento del contrato.